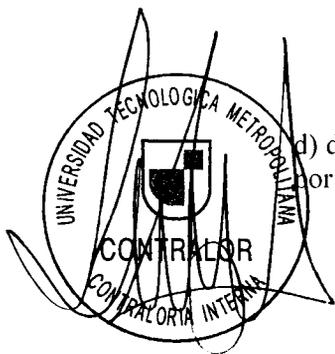


D.J. (525)

SANTIAGO, 16 AGO. 2016

RESOLUCION N° 02806 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorándum N° 179 de 2016.

RESUELVO:

Regularizase el intercambio estudiantil realizado por el alumno de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, don DIEGO EDUARDO CARREÑO LISBOA, RUT N° 17.716.241-8, en la Universidad Jaime I – España, en el período comprendido entre los meses de febrero a julio de 2016, en calidad de Becario de la Beca Iberoamericana Santander.

La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad, estuvo a cargo de la Jefa de Carrera de Arquitectura, señora Nieves Balbontín Gubbins.

Al finalizar su intercambio presentó un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Jaime I, documento que será la base para establecer la equivalencia de sus estudios correspondientes.

Los gastos de pasajes, estadía y seguro de salud fueron financiados por la Beca Iberoamericana Santander.

Durante su permanencia como alumno de intercambio en la Universidad Jaime I, el estudiante solo pagó los derechos básicos de matrícula y con el fin de conservar su calidad de alumno regular de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y Comuníquese

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL

LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales  
Dirección de Docencia  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial  
Escuela de Arquitectura

PCT/jgcf

